

HECHOS RELEVANTES

28 de febrero de 2019

Se informa a la Comisión y Bolsas respectivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9º e inciso segundo del Artículo 9 e inciso 2º del artículo 10 de la Ley N° 18.045, informo a usted en el carácter de hecho esencial, que el Directorio de Viña Concha y Toro S.A., en sesión ordinaria N° 1.192 de fecha 28 de febrero de 2019, acordó repartir un dividendo provisorio N° 274 de \$3,50 (tres pesos cincuenta centavos) por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018.

Este dividendo se pagará a partir del día 29 de marzo de 2019, a quienes figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esa fecha, esto es, al 23 de marzo de 2019.

18 de marzo de 2019

Se informa a la Comisión y Bolsas respectivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9º e inciso segundo del Artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, que en sesión extraordinaria de Directorio de Viña Concha y Toro S.A. celebrada el día 18 de marzo de 2019, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2019, a las 16:00 horas, en el Edificio de la Industria ubicado en Av. Andrés Bello 2777 , piso 2, Las Condes, ciudad de Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Aprobación Memoria, Balance, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018;
2. Distribución de Utilidades y Política de Dividendos;
3. Designar Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2019;
4. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2019;
5. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de ley 18.046; y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo Comité para el año 2019;
6. Determinar el periódico en que se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas;
7. Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad, comprendidas en el Artículo 146 y siguientes de ley 18.046; y
8. Otras materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N°718, complementado por el Oficio Circular N°764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se pondrán oportunamente a disposición de los señores accionistas los antecedentes que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a su votación, incluyendo en todo lo relativo a la designación de los auditores externos de la compañía. Todo ello será debidamente informado a los señores accionistas en la carta de citación a ser enviada con la anticipación que requiere la legislación vigente.

19 de marzo de 2019

Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas respectivas que de acuerdo a conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros que en sesión ordinaria de Directorio de Viña Concha y Toro S.A. celebrada el día 18 de marzo de 2019, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el día 25 de abril de 2019, repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018, un último dividendo (N°275) con el carácter de definitivo, de \$14,5 (catorce pesos con cincuenta centavos) por acción, que se pagaría a contar del día 24 de mayo de 2019. Este monto se agrega a los dividendos ya repartidos como provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2018, correspondientes al Dividendo N°272 y al Dividendo N°273, cada uno de \$3,50 por acción, pagados los días 30 de septiembre y 30 de diciembre de 2018, respectivamente, y al dividendo N°274, de \$3,50 por acción, que se pagará el 29 de marzo de 2019.

Finalmente, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener como política de dividendos el reparto del 40% de la utilidad neta, excluyendo de dicha utilidad la generada por la filial Fetzer Vineyards, la que se continuaría destinando a satisfacer sus necesidades de funcionamiento. Así, es intención del Directorio repartir con cargo a las utilidades que se obtengan durante el ejercicio 2019, tres dividendos, N°276, N°277 y N°278, de \$3,50 por acción cada uno, que se pagarán con el carácter de provisorios, los días 27 de septiembre y 30 de diciembre de 2019 y 31 de marzo de 2020. Igualmente, se propondrá pagar un cuarto dividendo por el monto que resulte necesario hasta completar el 40% de las referidas utilidades del ejercicio 2019, en la forma señalada, que se pagaría en mayo de 2020, una vez conocidos y aprobados los resultados del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

La política de dividendos, en todo caso, quedará supeditada a las disponibilidades de caja de la Compañía.

26 de abril de 2019

Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas respectivas que de acuerdo a conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros que en Junta ordinaria de Accionistas de Viña Concha y Toro S.A. celebrada el día 25 de abril de 2019, se acordó repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018, un último dividendo (N°275) con el carácter de definitivo, de \$14,5 (catorce pesos con cincuenta centavos) por acción, que se pagará a contar del día 24 de mayo de 2019. Este monto se agrega a los dividendos ya repartidos como provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2018, correspondientes al Dividendo N°272 y al Dividendo N°273, cada uno de \$3,50 por acción, pagados los días 28 de septiembre y 28 de diciembre de 2018, respectivamente, y al dividendo N°274, de \$3,50 por acción, pagado el 29 de marzo de 2019.

Finalmente, la Junta Ordinaria de Accionistas acordó mantener como política de dividendos el reparto del 40% de la utilidad neta, excluyendo de dicha utilidad la generada por la filial Fetzer Vineyards, la que se continuaría destinando a satisfacer sus necesidades de funcionamiento. Así, es intención del Directorio repartir con cargo a las utilidades que se obtengan durante el ejercicio 2019, tres dividendos, N°276, N°277 y N°278, de \$3,50 por acción cada uno, que se pagarán con el carácter

de provisorios, los días 27 de septiembre y 30 de diciembre de 2019 y 31 de marzo de 2020. Igualmente, se propondrá pagar un cuarto dividendo por el monto que resulte necesario hasta completar el 40% de las referidas utilidades del ejercicio 2019, en la forma señalada, que se pagaría en mayo de 2020, una vez conocidos y aprobados los resultados del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

La política de dividendos, en todo caso, quedará supeditada a las disponibilidades de caja de la Compañía.